14890 *REAL DECRETO 1341/1998, de 19 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Jesús Domingo Palacios.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Jesús Domingo Palacios,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

14891 *REAL DECRETO 1342/1998, de 19 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Sixto Santa Mayoral.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Sixto Santa Mayoral,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

14892 *REAL DECRETO 1343/1998, de 19 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Francisco Sánchez Ortega.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Francisco Sánchez Ortega,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

14893 *REAL DECRETO 1344/1998, de 19 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo Militar de Intervención don José Antonio Gordillo Escudero.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo Militar de Intervención don José Antonio Gordillo Escudero,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

14894 *REAL DECRETO 1345/1998, de 19 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea de la República Argentina don Rubén Mario Montenegro.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea de la República Argentina don Rubén Mario Montenegro,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

EDUARDO SERRA REXACH

14895 *REAL DECRETO 1346/1998, de 19 de junio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, a don Luis González Seara.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid don Luis González Seara,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

EDUARDO SERRA REXACH

14896 *ORDEN 423/38501/1998, de 4 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 69/1996, interpuesto por don Miguel José Aguirre Nager y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 69/1996, interpuesto por don Miguel José Aguirre Nager y otros, sobre ascenso a Cabo primero de la Guardia Real.

Madrid, 4 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

14897 *ORDEN 423/38502/1998, de 4 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Sección Segunda), Oviedo, dictada en el recurso número 2.673/1995, interpuesto por don José Luis Fernández Cuervo y otro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Sección Segunda), Oviedo, en el recurso número

2.673/1995, interpuesto por don José Luis Fernández Cuervo y otro, sobre exclusión de los turnos de guardias de orden y seguridad.

Madrid, 4 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

14898 *ORDEN 423/38503/1998, de 4 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el recurso número 1.335/1996, interpuesto por don Martín Gómez Macía.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 1.335/1996, interpuesto por don Martín Gómez Macía, sobre exclusión de los turnos de guardia interior.

Madrid, 4 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

14899 *ORDEN 423/38504/1998, de 4 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el recurso número 1.334/1996, interpuesto por don Manuel Jiménez Navarro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 1.334/1996, interpuesto por don Manuel Jiménez Navarro, sobre exclusión de los turnos de guardia interior.

Madrid, 4 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

14900 *ORDEN 423/38505/1998, de 4 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 966/1997, interpuesto por doña María Cabrera López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 966/1997, interpuesto por doña María Cabrera López, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 4 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14901 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta correspondiente al canje voluntario de 22 de junio de 1998 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.*

La Resolución de 16 de abril de 1998, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 22 de junio de 1998 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuaría, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta.

Celebrada la subasta el día 17 de junio de 1998, es necesario hacer públicos los resultados, así como la numeración de los valores que se amortizan, según dispone la Orden de 26 de enero de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultado de la subasta de 17 de junio de 1998 para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a continuación, por valores de la emisión de Obligaciones del Estado a diez años al 6,0 por 100, con vencimiento el 31 de enero de 2008:

a) Obligaciones del Estado al 10,90 por 100, vencimiento 30 de agosto de 2003:

Importe nominal presentado a canje: 46.021,0 millones de pesetas.
Importe nominal aceptado: 25.021,0 millones de pesetas.
Precio máximo aceptado: 137,09 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 137,034 por 100.
Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada obligación — Pesetas
137,09	5.000,00	13.709,00
137,05	5.000,00	13.705,00
137,02 e inferiores	15.021,00	13.703,40

b) Obligaciones del Estado al 10,50 por 100, vencimiento 30 de octubre de 2003:

Importe nominal presentado a canje: 24.350,0 millones de pesetas.
Importe nominal aceptado: 10.250,0 millones de pesetas.
Precio máximo aceptado: 133,85 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 133,831 por 100.
Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada obligación — Pesetas
133,85	5.000,00	13.385,00
133,84	300,00	13.384,00
133,81	4.950,00	13.383,10

c) Obligaciones del Estado al 10,15 por 100, vencimiento 31 de enero de 2006:

Importe nominal presentado a canje: 185.741,0 millones de pesetas.
Importe nominal aceptado: 165.741,0 millones de pesetas.
Precio máximo aceptado: 136,95 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 136,921 por 100.
Precio asignado a las ofertas aceptadas: